



Universidad de Valladolid

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Grado en Marketing e investigación de mercados

La calidad del empleo femenino en el mercado laboral
español: un análisis por ramas de actividad

Presentado por:

Elena Sanz del Río

Tutelado por (a cumplimentar voluntariamente):

Jorge Julio Maté García

Valladolid, 30 de Junio de 2016

AGRADECIMIENTOS

Antes de comenzar la lectura del análisis realizado, quiero agradecer, principalmente, a mi tutor del trabajo su dedicación y ayuda en todas las cuestiones que se han ido planteando por el camino. Sin su implicación, definitivamente, todo habría sido complejo.

INDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	7
2. EL EMPLEO POR RAMAS DE ACTIVIDAD	9
3. CALIDAD DE LOS PUESTOS DE TRABAJO POR RAMAS DE ACTIVIDAD.....	25
3.1 DURACIÓN DEL CONTRATO	27
3.2 DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL	30
3.3 GASTOS DE FORMACIÓN.....	33
3.4 DESEO DE TRABAJAR MÁS HORAS	36
3.5 HORAS EXTRAORDINARIAS NO PAGADAS	39
4 CONCLUSIONES.....	42
5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	46

INDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

Gráfico 2.1 Ocupados por ramas de actividad y sexo. España 2008.....	9
Gráfico 2.2 Ocupados en la industria manufacturera. España 2008.....	11
Gráfico 2.3 Ocupados por ramas de actividad y sexo. España 2015.....	13
Gráfico 2.4 Ocupados en la Industria manufacturera. España 2015.....	15
Tabla 2.1 Índices de concentración por ramas de actividad. 2008-2015.España.	16
Tabla 2.2 Índice de concentración, Industria manufacturera. España 2008-2015.	18
Tabla 2.3 Índice de concentración, Construcción. España 2008-2015.....	19
Tabla 2.4 Índice de concentración, Comercio. España 2008-2015.....	20
Tabla 2.5 Índice de concentración, subramas. España 2008-2015.	20
Tabla 2.6 Índices de segregación por ramas de actividad España, 2008.	22
Tabla 2.7 Índices de segregación por ramas de actividad España, 2015.	24
Tabla 3.1.1 Porcentaje de asalariados con contrato temporal por sexo y rama. España-2008.....	29
Tabla 3.1.2 Porcentaje de asalariados con contrato temporal por sexo y rama. España-2015,	27
Tabla 3.2.1 Porcentaje de ocupados por rama de actividad con jornada parcial. España 2008.....	30
Tabla 3.2.2 Porcentaje de ocupados por rama de actividad con jornada parcial. España 2015.....	32
Tabla 3.3.1 Gastos en formación profesional. España. 2008-2014.	33
Tabla 3.4.1 Porcentaje de ocupados que desean trabajar más horas de trabajo, por rama de actividad y sexo.España-2008	37
Tabla 3.4.2 Porcentaje de ocupados que desean trabajar más horas de trabajo, por rama de actividad y sexo.España-2015.	38
Tabla 3.5.1 Porcentaje de horas extraordinarias no pagadas por rama de actividad y sexo. España 2008.....	39
Tabla 3.5.2 Porcentaje de horas extraordinarias no pagadas por rama de actividad y sexo. España 2015.....	41

RESUMEN

El fin de este apartado es ofrecer un resumen del tema tratado tras la redacción del trabajo, con la finalidad de conseguir una idea generalizada del mismo.

El objetivo principal de este trabajo es, inicialmente, analizar el mercado laboral en España y conocer sus diferencias en cuanto a la distribución del empleo por ramas de actividad, distinguiendo en función del género. Se estudia, además, si se han producido cambios relevantes entre los años 2008 y 2015. La elección de este período de tiempo no es aleatoria ya que, resulta interesante conocer las diferencias en cuanto a la distribución del empleo por ramas de actividad, haciendo una diferenciación por sexo, en el año en el cual comenzó la crisis económica y el año en el que la recuperación comenzó a preverse. Por tanto, la razón, de haber optado por este período de tiempo, es poder estudiar la existencia de tales diferencias en el mercado laboral, cuando un país se enfrenta a una crisis y cuando la recuperación económica comienza a ser un hecho.

Posteriormente, se valora la calidad del empleo en las ramas de actividad que ocupan mayoritariamente las mujeres con la finalidad de identificar los ámbitos de discriminación, que provocan que España se encuentre entre los países de Europa, donde peores condiciones laborales tiene el género femenino. Es cierto, no obstante, que en los últimos años se ha ido acortando la distancia respecto a otros países. Aun así, es un hecho que la discriminación está todavía presente en la sociedad española y que condiciona la situación del mercado laboral.

PALABRAS CLAVE

Discriminación de género, ramas de actividad, mercado laboral.

CODIGO DE CLASIFICACIÓN JEL

J16 Economía de género; no discriminación laboral

J21 Mano de obra y empleo: dimensión y estructura

J71 Discriminación

SUMMARY

In general terms, the goal of this section is offering a summary of the studied topic, in order to obtain a global idea of it.

Firstly, the main goal of this paper is to analyse the Spanish labor market and its differences in terms of employment distribution, depending on gender. Moreover, it is studied if there is any change between 2008 and 2015. The choice of this period of time is not random, because it is interesting to know the differences in the year in which the crisis arose and the year in which it almost disappeared.

After that, the quality of the women's job is evaluated, in order to identify the workplace discrimination that places Spain among the European countries where females have worst job insecurity. Certainly, in the last few years, the distance between countries has been cut back. However, it is still present on the Spanish society and it affects the Spanish work activity.

KEY WORDS

Gender Discrimination, activity branch, job activity.

JEL CLASIFICATION

J16 Economics of gender. Non-labor Discrimination.

J21 Labor Force and employment, size, and structure.

J71 Discrimination.

1. INTRODUCCIÓN

España forma parte de los países europeos donde hay una mayor discriminación laboral hacia las mujeres. Las razones de este hecho no se pueden definir con facilidad puesto que entran en juego múltiples factores. La entrada de las mujeres en el mercado laboral es un hecho reciente, y está condicionado por variables demográficas, sociológicas y culturales que pueden ocasionar una discriminación, respecto a los hombres, lo que se traduce en unas peores condiciones laborales (Pérez, 2006). Basándonos en este hecho, resulta interesante estudiar en qué ramas de actividad trabajan principalmente las mujeres, comprobando a su vez si se corresponden con las ramas que peores condiciones de trabajo ofrecen.

Persiguiendo este objetivo, en este trabajo se llevará a cabo un análisis de la distribución del empleo entre las distintas ramas de actividad y un análisis de la calidad del mismo, haciendo especial hincapié en la distinción de sexos. El estudio se realiza comparando el año 2008 (comienzo de la crisis económica) y el año 2015 (año de la “recuperación”).

Los datos estadísticos utilizados provienen básicamente de dos fuentes: Encuesta de Población Activa (EPA) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), y la Encuesta Anual de Coste Laboral (INE). Los datos utilizados (mayoritariamente provenientes de la EPA), proporcionan algunas características personales y profesionales de los trabajadores permitiendo, llevar a cabo, el análisis en el ámbito nacional por ramas de actividad. La distinción por ramas de actividad que elabora la EPA y se utiliza en este trabajo, se realiza de acuerdo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 2009 (CNAE-09) para los años 2008 y 2015. La elección de otros períodos de tiempo habría dificultado la comparación de los datos, al no estar desagregados por ramas de actividad de un modo homogéneo. La desagregación utilizada es en el nivel de dos dígitos. Ello significa que los datos se agrupan en 21 categorías con cierto grado de homogeneidad.

Hay que tener en cuenta que la entrada en el mercado de trabajo de las mujeres en España se considera un hecho importante, y que podía hacer pensar que el interés, por parte de la mujer, hacia el mercado de trabajo y su

cualificación provocaría una pronta desaparición de las desigualdades. No obstante, este hecho está un tanto alejado de la realidad (Maruani et al, 2000). Lógicamente, el estudio de ambos sexos ayuda a conocer mejor la situación del mercado del trabajo en su conjunto.

Este trabajo prestará atención a la discriminación, puesto que trabajos previos como el de Borderias et al (1994) o el de Maruani et al (2000), han mostrado que está presente en el mercado laboral español. El análisis, que se efectuará en las páginas siguientes, tratará de corroborar si existe una situación desfavorable hacia las mujeres. Debe considerarse, no obstante, la complejidad del concepto "discriminación", ya que es un hecho difícil de medir y cuantificar. El concepto de discriminación presenta mucha controversia. Hay factores no discriminatorios, fácilmente confundibles con discriminación, como puede ser el hecho de que las mujeres ganen menos dinero porque eligen, generalmente, carreras y ocupaciones menos valoradas en el mercado de trabajo, lo que se traduce en un menor sueldo respecto al hombre (Castaño et al, 1999).

En definitiva, con este trabajo, se ahondará un poco más en el análisis del entorno, con la finalidad de conocer la verdadera situación de la mujer en el mercado laboral, así como, la distribución de las actividades en el territorio nacional.

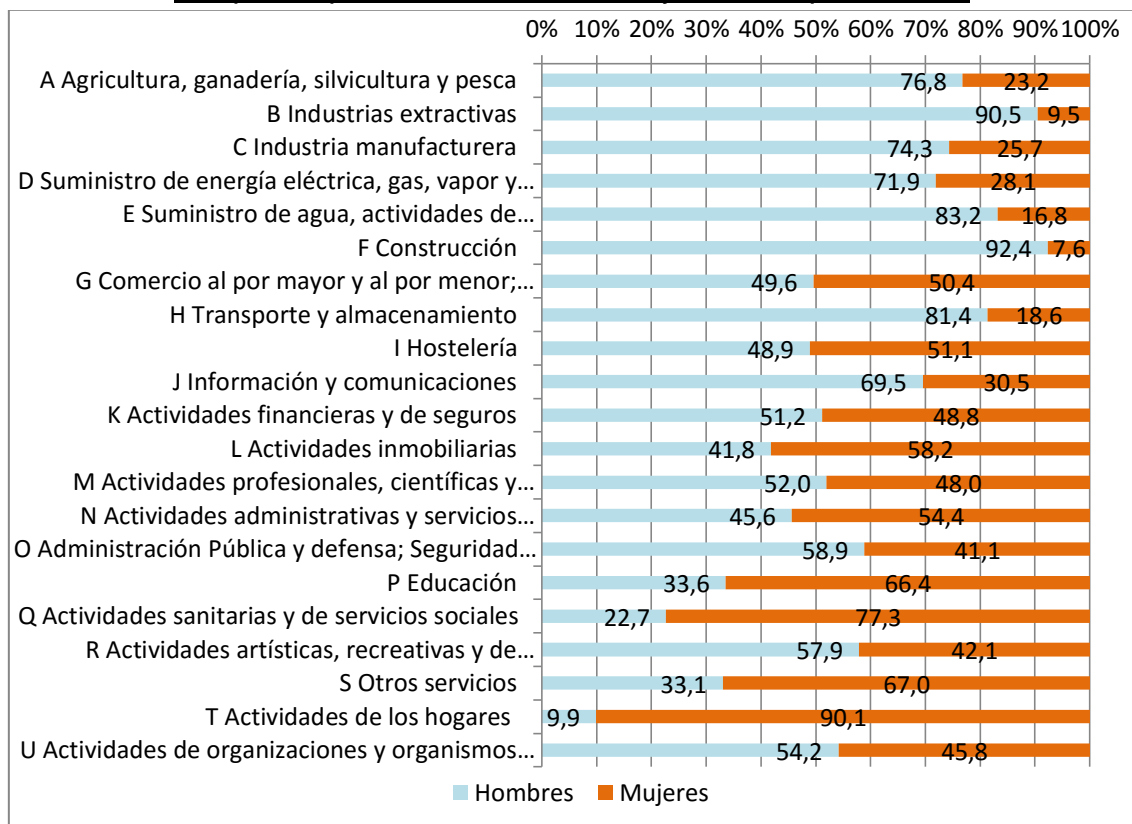
Respecto a la estructura del trabajo, en un primer apartado se realiza un análisis de las ramas de actividad para detectar qué ramas emplean a hombres y qué ramas emplean a mujeres, es decir, se realiza un análisis de la distribución de los trabajadores entre las distintas ramas de actividad. Además, se calculan unos índices que permiten conocer qué ramas son las que proporcionan un mayor empleo a hombres y mujeres y facultan para clasificar las ramas de acuerdo con su predisposición a contratar personal de uno u otro sexo. El segundo apartado se compone de secciones en las que se analiza la calidad de los puestos de trabajo por ramas de actividad con la finalidad de detectar la existencia de posibles ramas de actividad que ofrecen empleos de baja calidad, mayoritariamente a las mujeres. Finalmente, se extraen las conclusiones más relevantes del estudio.

2. EL EMPLEO POR RAMAS DE ACTIVIDAD

Para poder alcanzar el objetivo final del trabajo se va a estudiar, previamente, la distribución de la población ocupada en España de acuerdo a las ramas de actividad. Se han tomado datos de los años 2008 y 2015, con la finalidad de comprobar si, durante ese periodo, se han producido algunos cambios en el mercado de trabajo que sean relevantes para el estudio. A partir de esta información, se construyen unos indicadores que permiten conocer la predisposición de ciertas ramas de actividad a contratar personal de uno u otro sexo.

En primer lugar, el gráfico 2.1 recoge información sobre el reparto, por sexo, de la mano de obra en cada una de las ramas de actividad agregadas proporcionadas por el INE para el año 2008.

Gráfico 2.1 Ocupados por ramas de actividad y sexo. España 2008.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

En el año 2008, ocho ramas de actividad concentran un mayor número de mujeres ocupadas, que de hombres. Las ramas que cumplen esta condición, en orden descendente, son: Actividades de los hogares (del total de ocupados

en esta rama, un 9,9% son hombres y un 90,1% mujeres); Actividades sanitarias y de servicios sociales (77,3%); Otros servicios¹ (67,0%); Educación (66,4%); Actividades inmobiliarias (58,2%); Actividades administrativas (54,4%); Hostelería (51,1%) y Comercio (50,4%). Estas dos últimas ramas, junto con Actividades profesionales, científicas y técnicas y Actividades financieras y de seguros, constituyen las ramas más igualitarias en cuanto a sexo de la población ocupada del país.

Todas las ramas citadas pertenecen al sector Servicios. Se puede concluir que, este sector cuenta con presencia mayoritariamente femenina. Este fenómeno puede explicarse por el hecho de que el empleo femenino se ha visto desplazado hacia el sector terciario, ya que históricamente, los sectores secundario y primario han sido asociados con actividades relacionadas con la fuerza física. Por el contrario, el sector terciario se relaciona con tareas que las mujeres históricamente han ejercido, como limpieza del hogar, cuidado de familiares, cocina y con aspectos más intelectuales que requieren habilidades distintas a la fuerza. Otra razón histórica, que tuvo influencia, fue la instauración de la democracia, hecho que coincidió en el tiempo, con la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. El proceso hizo que surgieran puestos de trabajo nuevos; la mayoría de ellos en el sector terciario. Las mujeres ocuparon la mayor parte de los puestos que se crearon (Garrido, 1993).

Por otro lado, las ramas donde la presencia de los hombres es mayor, en orden descendente, son trece: Construcción (del total de ocupados en esta rama, un 92,4% son hombres y un 7,6% mujeres); Industrias extractivas; Suministro de agua; Transporte y almacenamiento; Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; Industria manufacturera; Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; Información y comunicaciones; Administración pública y defensa; Actividades artísticas recreativas y de entretenimiento; Actividades de

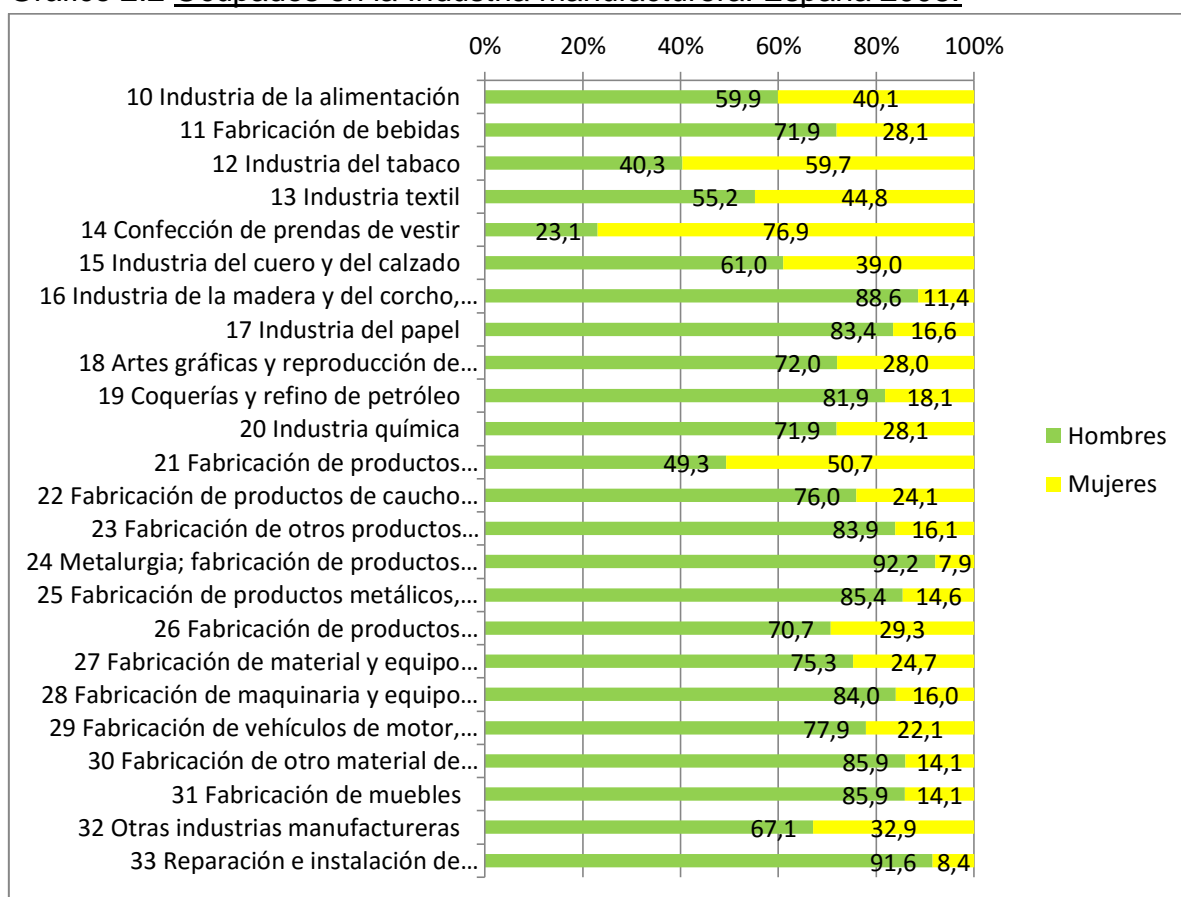
¹ La rama "otros servicios" engloba las siguientes subcategorías: Actividades de organizaciones empresariales y patronales, actividades de organizaciones profesionales, actividades sindicales, actividades de organizaciones religiosas y políticas, otras actividades asociativas, reparación de ordenadores y equipos periféricos, reparación de equipos de comunicación, reparación de aparatos electrónicos audio y video de uso doméstico, reparación de aparatos electrodomésticos, reparación de calzado y artículos de cuero, reparación de muebles y artículos de menaje, reparación de relojes y joyería, reparación de otros efectos personales, y limpieza de prendas textiles de piel, peluquería y otros tratamientos de belleza, pompas fúnebres, actividades de mantenimiento físicos, otros servicios personales.

organizaciones y organismos extraterritoriales; Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades financieras y de seguros. Estos datos vienen a confirmar lo dicho previamente, los sectores donde la presencia masculina es mayor, son el primario y el secundario.

En segundo lugar, con el objetivo de realizar un análisis lo más exhaustivo posible, la rama de actividad de la Industria manufacturera se va a analizar independientemente, puesto que es una rama que cuenta con muchas subcategorías y con importancia en la economía española, por tanto se realizará un análisis pormenorizado de dicha rama.

El gráfico 2.2 recoge información sobre el reparto por sexo de la mano de obra en la Industria manufacturera a partir de datos proporcionados por el INE para el año 2008.

Gráfico 2.2 Ocupados en la Industria manufacturera. España 2008.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

Como puede observarse, la Industria manufacturera en España es un sector mayoritariamente masculino. Veintiuna son las subcategorías en las cuales, la

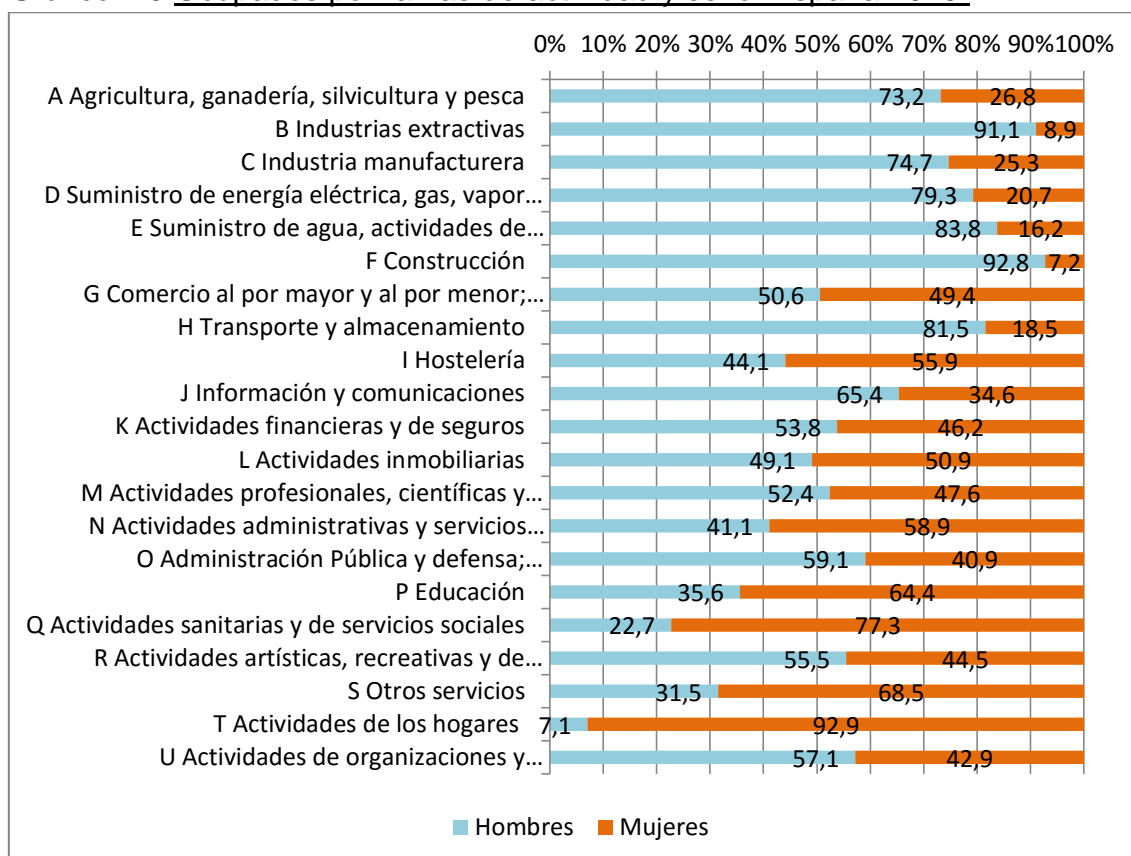
población masculina supera el 50 % de la población ocupada en este sector, acaparando un gran porcentaje la Metalurgia (donde un 92,2% de sus ocupados son hombres y un 7,9 son mujeres); Reparación e instalación de maquinaria de equipo (91,6%); Industria de la madera y el corcho (88,6%); Fabricación de muebles (85,9%); Fabricación de otro material de transporte (85,9%); Fabricación de productos metálicos (85,4%); Fabricación de maquinaria y equipo (84,0%); Fabricación de otros productos minerales no metálicos (83,9%); Industria de papel (83,4%); Coquerías y refino de petróleo (81,9%); Fabricación de vehículos de motor (77,9%); Fabricación de productos de caucho (76,0%); Fabricación de material y equipo (75,3%); Artes gráficas y reproducción (72,0%); Fabricación de bebidas (71,9%); Industria química (71,9%); Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos(70,7%); Otras industrias manufactureras (67,1%); Industria del cuero y el calzado (61,0%); Industria de la alimentación (59,9%) e Industria textil (55,2%).

La mayoría de estas ramas han sido asociadas al hombre desde la antigüedad, por ser trabajos más duros de realizar y que requieren de mayor fuerza física para llevarlos a cabo. En definitiva, han sido considerados trabajos no aptos para mujeres por las características que requieren para ser realizados.

Por el contrario, tres son las subcategorías donde la población ocupada femenina acapara más del 50 % de la población ocupada en el sector; Confección de prendas de vestir (donde el 76,9% de sus ocupados son mujeres y un 23,1% son hombres); Industria del tabaco (59,7%); Fabricación de productos farmacéuticos (50,7%). La rama femenina, por excelencia, dentro de la Industria manufacturera, es la confección de prendas de vestir. Esta subcategoría al igual que otras relacionadas con textiles, diseño... han sido relacionadas con la población femenina desde el inicio de los tiempos, puesto que son trabajos que, por sus características, han sido desempeñados por las mujeres y con los que el género femenino, en general, es más afín.

En tercer lugar y retomando las ramas agregadas, el gráfico 2.3 recoge información sobre el reparto por sexo de la mano de obra, en cada una de las ramas de actividad proporcionadas por el INE para el año 2015.

Gráfico 2.3 Ocupados por ramas de actividad y sexo. España 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

A grandes rasgos, la situación se mantiene similar al año 2008, lo único que varía es el número de ocupados en alguna rama de actividad, pero este hecho no influye en la distribución por sexo de las ramas de actividad.

En el año 2015, siete ramas de actividad concentran un mayor número de mujeres ocupadas, que de hombres. Entre ellas podemos destacar: Actividades de los hogares (donde el 92,9% de la población ocupada en este sector son hombres y el 7,1% son mujeres); Actividades sanitarias y servicios sociales (77,3%); Otros servicios (68,5%); Educación (64,4%), Actividades administrativas (58,9%); Hostelería (55,9%); Actividades inmobiliarias (50,9%). La rama de Comercio no aparece en la clasificación en este año a diferencia del año 2008. No es un dato destacable puesto que como se ha indicado es una de las ramas más igualitarias en cuanto sexo de la población ocupada. El orden de las ramas se ha alterado, ligeramente.

En cuanto al género masculino, catorce son las ramas donde la presencia del hombre es mayor. En orden descendente son las siguientes: Construcción

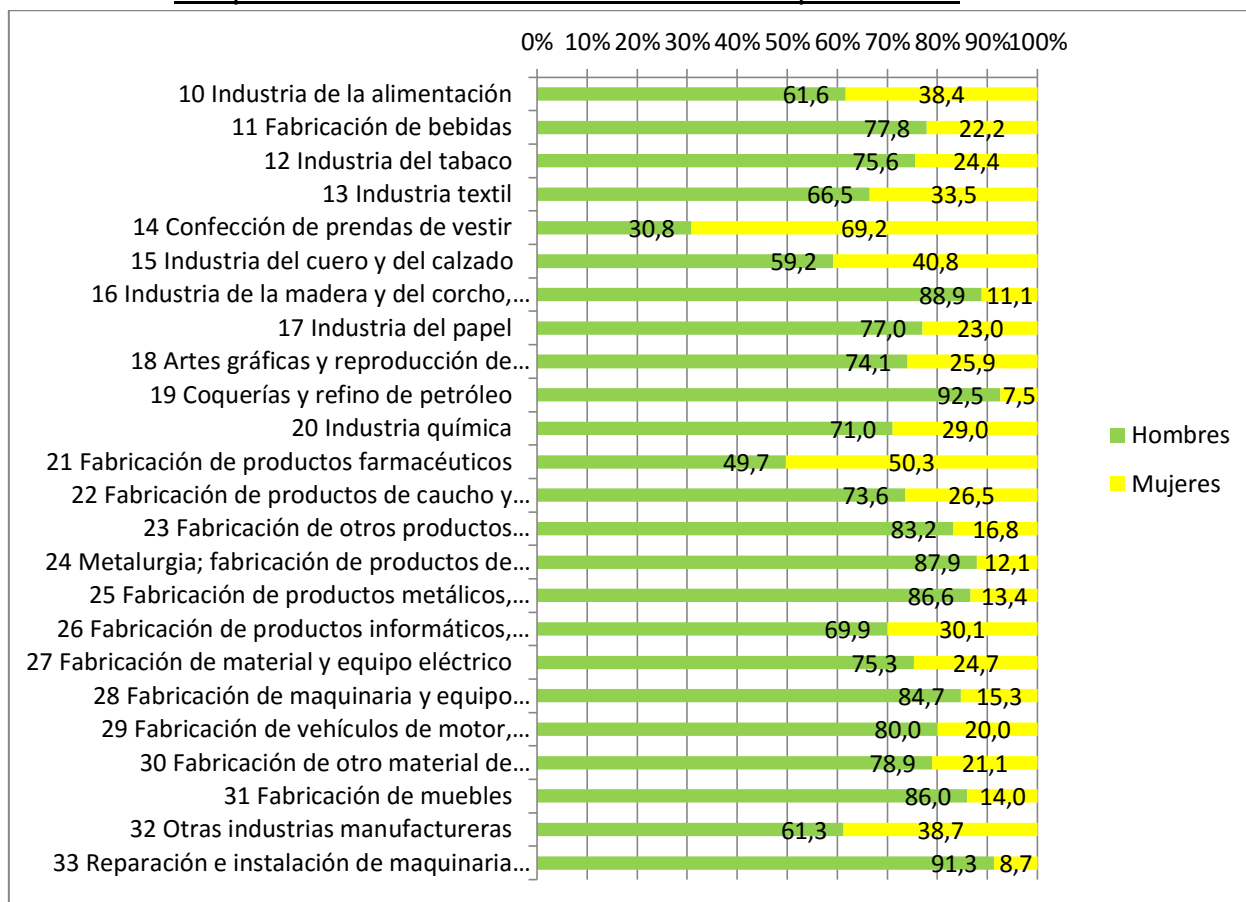
(donde el 92,8% de la población ocupada en este sector son hombres y el 7,2% mujeres); Industria extractiva (91,1%); Suministro de agua (83,8%); Transporte y almacenamiento (81,5%); Suministro de energía eléctrica (79,3%); Industria manufacturera (74,7%); Agricultura, ganadería silvicultura y pesca (73,2%); Información y comunicación (65,4%); Administración pública y defensa (59,1%); Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales (57,1%); Actividades artísticas y recreativas (55,5%); Actividades financieras y de seguros (53,8%); Actividades profesionales, científicas y técnicas (52,4%) y Comercio (50,6%). Al igual que en el caso femenino el orden de clasificación apenas ha variado. Respecto al año 2008 cabe destacar que la Agricultura ha perdido posiciones. Es un dato lógico, ya que con el paso de los años el sector primario relega su histórica importancia hacia otros sectores económicos.

En cuarto lugar, igual que se ha hecho con los datos del 2008, para el año 2015 se realiza un análisis más pormenorizado de la Industria manufacturera.

El gráfico 2.4 recoge información sobre el reparto, por sexo, de la mano de obra en la Industria manufacturera a partir de datos proporcionados por el INE para el año 2015.

En el año 2015, nuevamente, veintidós son las ramas donde la presencia masculina supera el 50 % de la población ocupada en este sector. Las ramas que más destacan son: Coquerías y refino de petróleo (92,5%); Reparación e instalación de maquinaria (91,3%); Industria de la madera y el corcho (88,9%); Metalurgia (87,9%); Fabricación de productos metálicos (86,6%); Fabricación de muebles (86,0%); Fabricación de maquinaria y equipo (84,7%); Fabricación de otros productos minerales no metálicos (83,2%); Fabricación de vehículos de motor (80,0%); Fabricación de otro material de transporte (78,9%); Fabricación de bebidas (77,8%); Industria de papel (77,0%); Industria del tabaco (75,6%); Fabricación de material y equipo eléctrico (75,3%); Fabricación de productos de caucho (73,6%); Industria química (71,0%); Fabricación de productos informáticos (69,9%); Industria textil (66,5%); Industria de la alimentación (61,6%); Otras industrias manufactureras (61,3%) e Industria del cuero y calzado (59,2%).

Gráfico 2.4 Ocupados en la industria manufacturera. España 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

La diferencia con respecto al 2008 es que se ha reducido el número de ramas que superan el 80 % de la población masculina ocupada, y la diferencia entre hombres y mujeres está más diluida.

Solo dos son las ramas femeninas en la Industria manufacturera: Confección de prendas de vestir (62,9%) y Fabricación de productos farmacéuticos (50,3%). De nuevo la rama de confección, es la rama femenina por excelencia. La Industria del tabaco no forma parte de las ramas femeninas en el año 2015.

En quinto lugar y con la finalidad de arrojar más luz sobre la cuestión analizada, se ha elaborado la tabla 2.1 la cual contiene información, sobre cómo se distribuye el empleo total de cada sexo, entre las distintas ramas de actividad. Esas cifras son denominadas índices de concentración y, permiten conocer el peso de cada rama en el empleo femenino y masculino por separado.

Antes de proceder al análisis de las tablas, conviene explicar que los índices de concentración son el resultado de la división del total de las mujeres/hombres

ocupados en la rama de actividad entre el total de mujeres/hombres ocupados, según Castaño et al. (1999). Es decir, se calculan del modo siguiente:

$$ICM_i = OcM_i / OcM$$

$$ICV_i = OcV_i / OcV$$

Donde ICM_i es el índice de concentración para las mujeres en la rama de actividad i ; OcM_i son el total de mujeres ocupadas en la rama i ; OcM son el total de mujeres ocupadas; ICV_i es el índice de concentración para los varones en la rama de actividad i ; OcV_i son el total de varones ocupados en la rama i ; y OcV son el total de varones ocupados.

Tabla 2.1 Índices de concentración por ramas de actividad. 2008-2015.España.

Rama de actividad	Sexo	2008	2015
Total Agricultura	Hombre	5.1	5.8
	Mujer	2.6	2.1
Industria Extractiva	Hombre	0.4	0.3
	Mujer	0.1	0.0
Industria manufacturera	Hombre	18.9	16.9
	Mujer	8.7	7.0
Suministro de energía eléctrica	Hombre	0.5	0.7
	Mujer	0.2	0.3
Suministro de agua	Hombre	0.9	1.1
	Mujer	0.2	0.3
Total industria	Hombre	20.7	19
	Mujer	9.2	7.6
Total Construcción	Hombre	19.3	10.2
	Mujer	2.0	1.0
Comercio	Hombre	13.8	14.8
	Mujer	18.4	18.2
Transporte y almacenamiento	Hombre	6.7	7.3
	Mujer	2.1	2.0
Hostelería	Hombre	5.4	7.5
	Mujer	9.4	9.5
Información y comunicación	Hombre	3.2	3.8
	Mujer	2.3	2.0
Actividad financiera y seguros	Hombre	2.4	2.3
	Mujer	2.7	2.7
Actividades Inmobiliarias	Hombre	0.5	0.4
	Mujer	0.7	0.7
Act. Profesionales y científicas	Hombre	4.0	4.7
	Mujer	5.0	5.3
Actividades Administrativas	Hombre	3.3	4.3
	Mujer	6.4	6.2
Administración pública y defensa	Hombre	6.5	8.0
	Mujer	6.1	6.7
Educación	Hombre	3.5	4.1
	Mujer	8.7	9.7
Act. Sanitarias y servicios sociales	Hombre	2.5	3.4

	Mujer	11.5	13.8
Actividades artísticas y recreativas	Hombre	1.5	2.2
	Mujer	1.6	1.9
Otros servicios	Hombre	1.1	1.4
	Mujer	3.4	3.5
Actividades de los hogares	Hombre	0.4	0.6
	Mujer	8.0	7.0
Total Servicios	Hombre	53.2	64.9
	Mujer	86.3	89.2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

A grandes rasgos en el año 2008, en el caso masculino, las ramas de actividad que concentran un mayor número de hombres son: Construcción (donde se concentra el 19,3% de todos los hombres ocupados); Industria manufacturera (18,9%) y Comercio al por mayor y al por menor (13,8%). Respecto a las mujeres, nuevamente, el Comercio al por mayor y al por menor (donde se concentra el 18,4% de todas las mujeres ocupadas); Actividades sanitarias y de servicios sociales (11,5%); Hostelería (9,4%); Educación e Industria manufacturera (8,7%) y Actividades de hogares (8,0%) forman parte de las actividades que concentran gran parte de las mujeres ocupadas.

La Industria manufacturera en el año 2008 concentra a 2231,0 miles de hombres y 755,4 miles de mujeres, esto significa que es un sector importante del país, que proporciona trabajo a un 14,58% de la población ocupada constituyendo un porcentaje muy elevado del empleo total. Si se desagregan las ramas que integran la Industria manufacturera, la Industria de la alimentación es la que más importancia tiene y el empleo se reparte casi a partes iguales entre hombres y mujeres. La Fabricación de productos mecánicos agrupa a gran cantidad de hombres. En el caso de las mujeres, su concentración se reparte entre todas las ramas sin destacar una por encima de otras.

Tabla 2.2 Índice de concentración, Industria manufacturera. España 2008-2015.

Industria Manufacturera	Sexo	2008	2015
Industria alimentación	Hombre	2.3	2.6
	Mujer	2.1	2.0
Fabricación de bebidas	Hombre	0.3	0.4
	Mujer	0.2	0.2
Industria tabaco	Hombre	0.0	0.0
	Mujer	0.0	0.0
Industria textil	Hombre	0.4	0.2
	Mujer	0.4	0.2
Confección prendas	Hombre	0.2	0.1
	Mujer	0.8	0.4
Industria cuero y calzado	Hombre	0.3	0.3
	Mujer	0.3	0.3
Industria madera y corcho	Hombre	0.8	0.5
	Mujer	0.1	0.1
Industria papel	Hombre	0.3	0.4
	Mujer	0.1	0.1
Artes gráficas	Hombre	0.7	0.6
	Mujer	0.3	0.2
Coquerías y refino	Hombre	0.1	0.2
	Mujer	0.0	0.0
Industria química	Hombre	0.8	0.8
	Mujer	0.4	0.4
Fabricación productos farmacéuticos	Hombre	0.3	0.4
	Mujer	0.4	0.5
Fabricación productos caucho	Hombre	0.7	0.6
	Mujer	0.3	0.3
Fabricación otros productos no metálicos	Hombre	1.5	0.8
	Mujer	0.4	0.2
Metalurgia	Hombre	0.9	0.7
	Mujer	0.1	0.1
Fabricación productos metálicos	Hombre	2.7	1.9
	Mujer	0.6	0.4
Fabricación productos informáticos	Hombre	0.3	0.2
	Mujer	0.2	0.1
Fabricación material y equipo	Hombre	0.6	0.5
	Mujer	0.3	0.2
Fabricación maquinaria y equipo	Hombre	1.2	1.1
	Mujer	0.3	0.2
Fabricación vehículos de motor	Hombre	1.6	1.8
	Mujer	0.6	0.5
Fabricación otro material transporte	Hombre	0.5	0.5
	Mujer	0.1	0.2
Fabricación muebles	Hombre	1.3	0.7
	Mujer	0.3	0.1
Otras industrias manufactureras	Hombre	0.3	0.3
	Mujer	0.2	0.2
Reparación e instalación maquinaria	Hombre	0.8	1.0
	Mujer	0.1	0.1

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA

La situación en el año 2015 difiere un poco con respecto al comienzo de la crisis. En el caso masculino, destaca nuevamente la Industria manufacturera, cobrando mayor importancia la Industria de alimentación o la Fabricación de productos metálicos. En cuanto a población ocupada, el sector manufacturero en el año 2015 empleó a 1653,9 miles de hombres y 571,2 miles de mujeres constituyendo un 12,45% de la población total ocupada.

Algunas subramas de actividad por sus características particulares, requieren un comentario más detallado.

En la tabla 2.3 se analiza a fondo los índices de concentración del Construcción. Los datos extraídos provienen de las subramas que proporcionan mayor información.

Tabla 2.3 Índice de concentración, Construcción. España 2008-2015.

Construcción	Sexo	2008	2015
Construcción de edificios	Hombre	10.1	3.6
	Mujer	1.1	0.4
Ingeniería civil	Hombre	1.4	1.0
	Mujer	0.2	0.1
Actividades de construcción especializada	Hombre	7.7	5.5
	Mujer	0.8	0.5

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA

En sexto lugar, y por lo que se refiere a la Construcción esta rama concentra también un gran número de varones, que se reparte principalmente entre la Construcción de edificios y las Actividades de construcción especializada. Este sector, empleó a 1472,9 miles de hombres y 1448,4 miles de mujeres acaparando el 16,35% de la población total ocupada en el 2015. En esta rama, los índices son más altos que en la rama de la Industria manufacturera, por lo tanto, cobra mayor importancia en el análisis de datos y además de que emplea un mayor número de ocupados.

En la tabla 2.4 se analiza a fondo los índices de concentración del Comercio. Los datos extraídos provienen de las subramas que proporcionan mayor información.

Tabla 2.4 Índice de concentración, Comercio. España 2008-2015.

Comercio	Sexo	2008	2015
Venta y reparación;vehículos motor	Hombre	2.8	2.8
	Mujer	0.7	0.5
Comercio al por mayor	Hombre	4.7	4.7
	Mujer	3.1	3.0
Comercio al por menor	Hombre	6.4	7.4
	Mujer	14.6	14.7

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA

En séptimo lugar, y como ya se ha dicho en otras ocasiones, el Comercio es la rama más igualitaria en cuanto al reparto por sexo, además tiene especial relevancia en nuestro país. En el año 2008, con 1631,5 miles de hombres trabajando en el sector y 1590,6 miles de mujeres, esto significa que el 15,74% de la población ocupada trabaja en este sector. Sin embargo, en el año 2015 en este sector empleo al 16,35 de la población ocupada aumentando su importancia respecto al año 2008. En ambos años de estudio, el campo de los Vehículos de motor y motocicletas es mayoritariamente masculino, y el Comercio al por mayor también aunque en menor medida. En cuanto al Comercio al por menor, el porcentaje de mujeres destaca por encima del de los hombres.

En la tabla 2.5 se recoge la información de los índices de concentración en subramas importantes de los Servicios y la Agricultura.

Tabla 2.5 Índice de concentración, Agricultura y Servicios. España 2008-2015.

Agricultura y Servicios	Sexo	2008	2015
Programación, consultoría y actividades de informática	Hombre	1.4	2.0
	Mujer	0.7	0.7
Servicios a edificios y actividades de jardinería	Hombre	1.5	2.1
	Mujer	4.5	4.3
Actividades sanitarias	Hombre	2.0	2.7
	Mujer	7.7	8.8
Administración pública y defensa	Hombre	6.5	8.0
	Mujer	6.1	6.7
Agricultura, ganadería y caza	Hombre	4.5	5.3
	Mujer	2.4	2.0

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la EPA

En ambos años de estudio, en la rama masculina de Información y comunicaciones, la subcategoría de Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, es la que más contribuye a que sea una rama masculina. Actividades administrativas y servicios auxiliares es una

rama que concentra a un mayor número de mujeres, concretamente en Servicios a edificios y actividades de jardinería. El campo de la sanidad es, puramente, femenino. La presencia masculina también destaca en la Administración pública y defensa, donde su representación ha aumentado respecto al año 2008. Un dato curioso, y que cabe destacar, es que la rama de Agricultura, además de que concentra un gran número de hombres, ese número ha aumentado en el año 2015, contribuyendo al aumento del número de hombres en la subcategoría de Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con la misma.

Comparando ambos años, las ramas de actividad en las que se concentra la población ocupada del país en ambos años de estudio son las mismas. Lo que marca la diferencia, entre años, son los índices de concentración de cada rama. Se realiza la comparación desde el año 2008 al año 2015 para comprobar su evolución. En el caso masculino, se produjo una disminución de su presencia en la Industria manufacturera, que constituye uno de los sectores fuertes, pero la disminución más notable ocurrió en el sector de la Construcción, ya que, fue uno de los más golpeados por la crisis y obligó a la población ocupada a trasladarse a otros sectores como pueden ser Hostelería, Actividades profesionales científicas y técnicas, Administración pública y defensa, Información y comunicaciones, Transporte y almacenamiento, Educación, Actividades sanitarias o Actividades artísticas recreativas y de entretenimiento, ya que todas estas ramas aumentaron la presencia masculina en el año 2015.

En cuanto a las mujeres, se ha producido menor movimiento en el mercado laboral. Se produjo un aumento de la presencia femenina en las Actividades sanitarias y de servicios y una disminución en las Actividades de los hogares.

Se concluye que las ramas de actividad antes de la crisis y después de la misma, apenas se diferencian por lo que se refiere a su poder de atracción de mano de obra de uno u otro sexo. Quizá este sea uno de los problemas estructurales del mercado laboral español. El sector masculino tuvo que trasladarse a otros sectores de actividad, puesto que, el sector primario, secundario, y especialmente la Construcción, sufrieron en gran medida las

consecuencias de la crisis, por lo que su población ocupada se vio obligada a reconducir su vida laboral y buscar otras alternativas.

Por último, la tabla 2.6 recoge índices de segregación para el año 2008, que se han elaborado de acuerdo con la expresión matemática utilizada por Garrido (1993), Blau et al. (1998) y Castaño et al. (1999). Se trata de un indicador que permite conocer las preferencias, por uno u otro sexo, de las diferentes ramas de actividad. Si el signo es positivo, significa que la segregación favorece a la mujer y en caso contrario, al hombre. Esto ocurre aunque el número total de ocupados fuese el mismo para ambos sexos. Estos índices se calculan del modo siguiente:

$$IS_i = (ICM_i/ICV_i) - 1$$

Donde IS_i es el índice de segregación de la rama i ; ICM_i es el índice de concentración de las mujeres en la rama i e ICV_i es el índice de concentración de los varones en la rama i .

Tabla 2.6 Índices de segregación por ramas de actividad España, 2008.

Rama de actividad	Índice de segregación
Total Agricultura	-0.49
Extractiva	-0.75
Manufacturera	-0.54
Suministro de energía	-0.60
Suministro de agua	-0.78
Total Industria	-0.56
Total Construcción	-0.90
Comercio	0.33
Transporte y almacenamiento	-0.69
Hostelería	0.74
Información y comunicación	-0.28
Act. Financieras y seguros	0.17
Actividades Inmobiliarias	0.40
Act. Profesionales y científicas	0.25
Actividades administrativas	0.94
Administración pública y defensa	-0.06
Educación	1.49
Act.Sanitarias y servicios sociales	3.60
Act. Artísticas y recreativas	0.07
Otros servicios	2.09
Actividades de los hogares	19.0
Total Servicios	0.62

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

A grandes rasgos, las actividades correspondientes al sector primario y secundario segregan a favor del hombre y las del sector terciario a favor de la mujer. El número de ramas que diferencian entre sexos está muy igualado. Por ejemplo, en el caso del sector terciario, el índice de segregación es 0.62, lo que significa que si fuese el número de ocupados y ocupadas el mismo en el total de la economía, en esta rama específica, trabajarían 1.62 veces más mujeres que hombres, es decir, el sector servicios es un sector con carácter femenino.

En el año 2008, a grandes rasgos, nueve son las ramas que segregan a favor del hombre. De forma más focalizada, en orden descendente, se distingue entre: Construcción, Suministro de agua, Industria extractiva, Transporte y almacenamiento, Suministro de energía, Industria manufacturera, Agricultura, Información y comunicación y Administración pública y defensa. Todas estas actividades se corresponden con el sector primario y secundario, excepto Transporte y almacenamiento, Información y comunicación y Administración pública y defensa.

En el caso femenino, a grandes rasgos, entre las ramas que favorecen a las mujeres, se encuentra Actividades de los hogares, Actividades sanitarias y servicios sociales, Otros servicios, Educación, Actividades administrativas, Hostelería, Actividades inmobiliarias, Comercio, Actividades profesionales y científicas, Actividades financieras y de seguros y Actividades artísticas y recreativas. En definitiva, el sector terciario.

Por lo que respecta al año 2015, la tabla 2.7 recoge los índices de segregación por rama de actividad correspondientes.

En el año 2015, el número de ramas masculinas ha aumentado con la introducción de las Actividades artísticas y recreativas, junto a Industria extractiva, Construcción, Suministro de agua, Transporte y almacenamiento, Agricultura, Industria manufacturera, Suministro de energía, Información y comunicación y Hostelería. Las ramas que segregan a favor de la mujer han disminuido por la rama de Actividades artísticas y recreativas, se distingue entre Comercio al por mayor y al por menor, Hostelería, Actividades financieras y de seguros, Actividades inmobiliarias, Actividades profesionales y científicas, Actividades administrativas y servicios auxiliares, Educación, Actividades

sanitarias y servicios sociales, Otros servicios y Actividades de los hogares. Por lo tanto, el sector Servicios es el único en el que la segregación favorece a las mujeres, en este caso también.

Tabla 2.7 Índices de segregación por ramas de actividad España, 2015.

Rama de actividad	Índice de segregación
Total Agricultura	-0.64
Extractiva	-1.00
Manufacturera	-0.59
Suministro de energía	-0.57
Suministro de agua	-0.73
Total Industria	-0.60
Total Construcción	-0.90
Comercio	0.23
Transporte y almacenamiento	-0.73
Hostelería	0.27
Información y comunicación	-0.47
Act. Financieras y seguros	0.13
Actividades Inmobiliarias	0.75
Act. Profesionales y científicas	0.13
Actividades Administrativas	0.44
Administración pública y defensa	-0.16
Educación	1.37
Act.Sanitarias y servicios sociales	3.06
Act. Artísticas y recreativas	-0.14
Otros servicios	1.50
Actividades de los hogares	10.67
Total Servicios	0.37

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

Tanto en el género femenino como en el masculino, se han mantenido aproximadamente los índices de las ramas de actividad en ambos años de estudio. La única rama que ha sufrido un cambio es la de Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, que en el caso de los hombres no segrega a su favor en el año 2008 pero sí en el 2015, y en el caso de las mujeres al contrario, segrega en su favor en el año 2008 pero no en el 2015. Se puede afirmar que se produjo un cambio de papeles respecto a esta rama en ese período de tiempo.

El paralelismo entre ambos períodos de tiempo es indudable, aunque cabría destacar un dato curioso y es que en el año 2008, las ramas que segregan a favor de las mujeres, es decir, donde hay una mayor presencia de empleo femenino, favorecen más a la mujer, ya que, los índices de segregación son

mayores que en el 2015. También es cierto que las diferencias entre hombres y mujeres se han diluido y aunque lo ideal sería que el índice de segregación estuviera en torno a 0, aun la economía española se encuentra lejos de llegar a esa situación.

En resumen, el sector servicios, sin ninguna duda, es el sector que más segrega a favor de las mujeres, por el contrario, el sector primario y secundario segregan a favor del hombre en ambos periodos de tiempo.

3. CALIDAD DE LOS PUESTOS DE TRABAJO POR RAMAS DE ACTIVIDAD.

Uno de los objetivos del trabajo, es conocer la calidad de los puestos de trabajo para poder determinar las condiciones de los trabajadores y comprobar si difieren en cuanto al sexo. Una vez analizada la distribución de la población ocupada, los índices de concentración y de segregación es interesante estudiar las características de los empleos.

Se pueden tener en cuenta múltiples atributos a la hora de determinar la calidad del trabajo, pero en este trabajo se usarán algunos de los indicadores propuestos por Castaño et al. (1999) y otros más. Se utilizará, en primer lugar, la duración del contrato de trabajo, es decir, si el trabajador es indefinido o temporal. Se entiende que una rama ofrece peores condiciones laborales cuanto mayores sean los contratos temporales. En segundo lugar, se utilizará la duración de la jornada laboral, es decir, si el trabajador está contratado a tiempo completo o a tiempo parcial. Se asocia el contrato a tiempo parcial con empleo de mala calidad. En tercer lugar, se utiliza como indicador el gasto en formación que dedican las empresas en sus trabajadores, es decir, cuanto menor sea el gasto, peores condiciones tienen los trabajadores. En cuarto lugar, se valorará, el deseo de trabajar más horas entendiendo que si hay un porcentaje alto de trabajadores que desea trabajar más horas es debido a que el empleo ofrecido es precario. En último lugar, se hace uso del porcentaje de asalariados que realizan horas extras extraordinarias no pagadas. Se interpreta que si el trabajador realiza horas extra que no están remuneradas cuenta con una situación de precariedad laboral.

Como en el primer apartado del trabajo, el análisis se llevara a cabo en el año 2008 y 2015 para las ramas de carácter masculino y femenino separadamente. Es necesario, por tanto, el uso de un criterio que permita distinguir cuando una rama es masculina o femenina.

Para ello, se ha utilizado el criterio que propone Castaño et al. (1999), es decir, se considera que una rama es femenina cuando la participación de la mujer es superior a la media de todas las actividades. Para España en el año 2008, del total de los ocupados el 57,68% son hombres y un 42,32% son mujeres, por tanto, se consideraran ramas femeninas aquellas cuyo porcentaje esté próximo o supere al 42,32%, las cuales son (en orden descendente): Actividades de los hogares, Actividades sanitarias y de servicios sociales, Otros servicios, Educación, Actividades inmobiliarias, Actividades administrativas y servicios auxiliares, Hostelería, Comercio al por mayor y al por menor, Actividades financieras y de seguros, Actividades profesionales científicas y técnicas, Actividades de organismos territoriales y Actividades artísticas y recreativas (véase gráfico 2.1). El resto de las ramas son, obviamente, masculinas.

Para el año 2015, del total del número de ocupados, el 54,64 % son hombres, mientras que el 45,36 %, son mujeres. De nuevo, se consideraran ramas femeninas aquellas cuyo porcentaje este próximo o supere el 45,36%. En orden descendente son las siguientes: Actividades de los hogares, Actividades sanitarias y de servicios sociales, Otros servicios, Educación, Actividades administrativas, Hostelería, Comercio, Actividades profesionales, Científicas y técnicas, Actividades financieras y de seguros y Actividades artísticas y recreativas. Las ramas en ambos años de estudio no son las mismas, ni tienen el mismo orden (véase gráfico 2.3). El resto de las ramas no mencionadas son de carácter masculino.

A continuación, se analizan las características, por ramas de actividad, de los puestos de trabajo a partir de los datos proporcionados por la Encuesta de Población Activa con la utilización de los indicadores enumerados. Los datos se analizarán en tablas diferentes puesto que la ordenación y el número de ramas de cada tipo no coinciden.

3.1 DURACIÓN DEL CONTRATO

Las tablas 3.1.1 y 3.1.2 recogen información del porcentaje de asalariados, hombres y mujeres, que tienen contrato temporal en las distintas ramas de actividad, haciendo especial hincapié en la distinción por sexo. Por problemas de obtención de información, se ha utilizado como aproximación los asalariados, en vez de los ocupados, puesto que la información proporcionada por el INE se basa en los asalariados, que son personas con trabajo por cuenta ajena o son remuneradas por la empresa, a diferencia de los ocupados, que son personas con empleo en la semana de referencia y el trabajo puede ser por cuenta ajena o propia (Martínez Coll, 2001).

Además, se ha realizado una agrupación de datos, considerando los contratos temporales aquellos con una duración menor de tres años.

Cabe señalar, que en todos los siguientes subpartados, las actividades están ordenadas de acuerdo a los criterios explicados previamente.

Tabla 3.1.2 Porcentaje de asalariados con contrato temporal por sexo y rama de actividad. España-2008

Rama de actividad	HOMBRES	MUJERES
Actividades de los hogares	47.3	16.3
Actividades sanitarias y sociales	50.1	45.7
Otros servicios	60.7	69.2
Educación	59.5	62.8
Actividades administrativas	51.1	48.6
Hostelería	62.7	68.7
Comercio	65	66.8
Act. Profesionales y científicas	59.8	63.1
Act. Financieras y de seguros	57.8	56.3
Act. Artísticas y recreativas	62.5	60.5
Agricultura	29.5	37.5
Industria Extractiva	34.6	81.8
Industria Manufacturera	53.5	60.5
Suministro de energía eléctrica	72.1	58.3
Suministro de agua	45	55.9
Construcción	68.6	55
Transporte y almacenamiento	60.7	70.2
Información y comunicación	48.5	50.5
Actividades inmobiliarias	26.3	66.7
Administración pública y defensa	50.7	46.3
Act. Organismos extraterritoriales	0	0.0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

A simple vista, en el año 2008, se observa que las ramas de Suministro de energía eléctrica, Hostelería y Actividades artísticas y recreativas, sin incidencia del sexo, son las ramas que concentran un mayor número de asalariados contratados de forma temporal. Ya que, por ejemplo, un 72,1 % de los hombres que trabajan en la rama de Suministro de energía eléctrica tiene contrato temporal, en el caso de las mujeres un 58,3 % del total de mujeres de esa rama tiene contrato temporal.

Además en estas ramas el contrato temporal afecta fuertemente al colectivo femenino, especialmente a la rama de Transporte y almacenamiento con un 72,2% y a la Industria extractiva con un 81,8% y al siendo esta última la cifra más desorbitada de la tabla. Ahondando en el grupo de ramas “femeninas”, en todas las ramas excepto Actividades artísticas y recreativas, el contrato temporal afecta más a las mujeres que a los hombres, en algunos casos con diferencias acusadas, como en Actividades sanitarias y sociales o Educación. Cabe destacar que, la diferencia de sexo en la rama de Actividades artísticas y recreativas no es significativa, puesto que se trata de un número insustancial, pudiendo considerar, que en absolutamente todas las ramas “femeninas” el contrato temporal es superior al de los hombres.

En el caso de las ramas “masculinas” la situación cambia y se torna hacia los hombres, ya que la utilización del contrato temporal es mayor en los hombres que en las mujeres asalariadas en esas ramas, excepto en la rama de Administración pública y defensa. Hay que destacar que las diferencias son bastante menos acusadas que en el caso femenino.

En las ramas de Comercio, Hostelería y Actividades artísticas y recreativas, los porcentajes entre ambos sexos están muy igualados esto se debe a que estas ramas, pertenecientes al sector terciario, utilizan con mayor frecuencia este tipo de contrato ya que es un sector donde los empleados, en muchas ocasiones, son contratados para períodos de tiempo muy reducidos y donde el cambio de puesto de trabajo es muy frecuente.

De esta información se extrae que el uso del contrato temporal no depende en gran medida del sexo, puesto que como se observa, afecta por igual a hombres y mujeres, aunque la diferencia es más pronunciada en el caso femenino.

Tabla 3.1.1 Porcentaje de asalariados con contrato temporal por sexo y rama de actividad. España-2015.

Rama de actividad	HOMBRES	MUJERES
Actividades de los hogares	41.6	19.8
Actividades sanitarias y sociales	38.4	42
Otros servicios	45.9	61.1
Educación	61.8	65.6
Actividades inmobiliarias	46.9	53.8
Actividades administrativas	50.5	48.2
Hostelería	60.3	60.2
Comercio	62.9	59.8
Act. Financieras y de seguros	52.3	45.9
Act. Profesionales y científicas	39.3	57.8
Act. Organismos extraterritoriales	0	0
Act. Artísticas y recreativas	64.2	64.3
Agricultura	38	37.6
Industria Extractiva	31.7	100
Industria Manufacturera	49.3	55.2
Suministro de energía eléctrica	39.6	51.8
Suministro de agua	52.1	60.0
Construcción	8.3	54.7
Transporte y almacenamiento	50.2	52
Información y comunicación	50.3	43.5
Administración pública y defensa	59.7	51.8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

A simple vista, en el año 2015 los porcentajes de utilización del contrato temporal son más elevados que en el año 2008. Sin embargo, la situación entre sexos se presenta más igualada. La rama con el dato más alto, en el caso de los hombres, es Actividades artísticas y recreativas (64,2%) y la rama con el dato más alto, en el caso de las mujeres, es la Industria extractiva (100%). Siendo este dato el más llamativo de la tabla, ya que el 100% de las mujeres que son contratadas en la Industria extractiva lo hace con contrato temporal.

En el caso de las ramas consideradas “femeninas”, la mayor diferencia entre hombres y mujeres se encuentra en Actividades de los hogares, además, en el caso de Actividades administrativas y Comercio, ambas pertenecientes a este grupo, el contrato temporal afecta a los hombres más que a las mujeres. En las ramas “masculinas”, la Industria extractiva destaca por excelencia, con una diferencia acusada entre hombres y mujeres, al igual que en el caso de la Construcción. No obstante a pesar de ser ramas “masculinas”, las mujeres tienen porcentajes más altos de contratos temporales que los hombres.

En resumen, las diferencias entre hombres y mujeres son más pequeñas que el año del inicio de la crisis, y además en algunas ramas se ha reducido considerablemente el uso de este tipo de contrato, respecto al año de inicio de la crisis económica. Aunque la situación entre sexos esté más igualada, es cierto que el colectivo femenino cuenta con una mayor desventaja en este sentido. Sin embargo cabe remarcar, que según la información de las tablas, el contrato temporal afecta tanto a los hombres como a las mujeres y las excepciones se encuentran en unas pocas ramas de actividad.

3.2 DURACIÓN DE LA JORNADA LABORAL

La tabla 3.2.1 recoge información, para España del porcentaje de ocupados y ocupadas con jornada a tiempo parcial, de las diferentes ramas de actividad en el año 2008.

Tabla 3.2.1 Porcentaje de ocupados por rama de actividad con jornada parcial. España 2008.

Rama de actividad	Hombre	Mujer
Actividades de los hogares	12.8	53.3
Actividades sanitarias y sociales	5.9	13.0
Otros servicios	7.1	20.6
Educación	11.9	22.4
Actividades inmobiliarias	5.3	25.4
Actividades administrativas	7.5	39.2
Hostelería	9.7	23.8
Comercio	4.9	21.3
Act. Financieras y seguros	2.8	8.7
Act. Profesionales y científicas	5.4	16.7
Act. Organismos extraterritoriales	0	15.8
Act. Artísticas y recreativas	19.0	33.6
Agricultura	6.8	18.4
Industria Extractiva	1.0	4.7
Industria Manufacturera	1.7	11.6
Suministro de energía eléctrica	1.9	17.4
Suministro de agua	2.8	11.1
Construcción	1.3	21.6
Transporte y almacenamiento	3.6	18.4
Información y comunicación	5.1	13.6
Administración pública y defensa	1.5	8.9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

En el año 2008, la jornada parcial afecta más a las mujeres que a los hombres en todas las ramas de actividad, con diferencias bastante acusadas

especialmente en las ramas “femeninas”, lo que significa que las peores condiciones de trabajo están en las actividades en las que las mujeres trabajan con mayor probabilidad. El porcentaje más alto, corresponde a la rama de Actividades de los hogares, esta rama tiene un carácter eminentemente femenino. El 53,3 % de las mujeres empleadas en esta rama trabaja con jornada parcial frente a un 12,8 % de hombres.

En las ramas consideradas “masculinas”, la contratación a jornada parcial incide en mayor medida sobre las mujeres, en todas las ramas de actividad.

La razón para que en todas las ramas de actividad la jornada parcial sea mayor en las mujeres puede deberse a que en ocasiones, la utilización de este tipo de jornada es una opción elegida por las propias mujeres que prefieren dedicar parte de su tiempo al “trabajo de cuidar” de los suyos, pero, en otras ocasiones, la elección de la jornada parcial se debe a que no encuentran trabajo a jornada completa con la misma facilidad que los hombres. Este hecho va inevitablemente unido a un menor salario que se traduce a su vez en menores prestaciones. A ellos se añade la brecha salarial de género que existe en el mercado laboral (Briñón, 2005).

En cuanto al año 2015, el porcentaje más alto de ocupados con jornada parcial vuelve a darse nuevamente en Actividades de los hogares, con un 56,9 % de mujeres empleadas en esta rama con contrato a tiempo parcial frente a un 26,9% de hombres con contrato temporal en esta rama. Esta rama junto con Actividades administrativas son las ramas donde se encuentra el porcentaje más alto de hombres con jornada parcial. Estos porcentajes se reparten de forma diferente al año 2008. El porcentaje de Actividades en los hogares (26,9 %) ha aumentado en mayor proporción al porcentaje femenino, y el de Actividades administrativas ha aumentado prácticamente en la misma proporción que en el caso femenino, hasta alcanzar un 12,5 %. Ambas son ramas “femeninas”.

Tabla 3.2.2 Porcentaje de ocupados por rama de actividad con jornada parcial. España 2015.

Rama de actividad	Hombre	Mujer
Actividades de los hogares	26.9	56.9
Actividades sanitarias y sociales	10.9	18.7
Otros servicios	10.8	24.9
Educación	17.5	21.8
Actividades inmobiliarias	11.9	22.0
Actividades administrativas	12.5	43.2
Hostelería	19.6	33.4
Comercio	8.5	26.9
Act. Profesionales y científicas	6.6	18.3
Act. Financieras y de seguros	2.7	10.9
Act. Artísticas y recreativas	24.8	34.7
Agricultura	6.2	15.1
Industria Extractiva	0.9	15.7
Industria Manufacturera	2.9	13.5
Suministro de energía eléctrica	1.5	11.8
Suministro de agua	4.5	21.0
Construcción	5.2	21.8
Transporte y almacenamiento	5.2	18.2
Información y comunicación	4.6	12.7
Administración pública y defensa	3.1	8.7
Act. Organismos extraterritoriales	0	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

Cabe destacar, que en este año, en la rama de Hostelería, se produce un cambio significativo, y los hombres aumentan considerablemente el porcentaje de trabajo a jornada parcial, acercándose al porcentaje femenino. A pesar de este hecho, en todas las ramas de actividad la mujer tiene un porcentaje mayor al hombre en lo referido a la jornada parcial, en ocasiones con diferencias acusadas.

Las ramas donde la jornada parcial está más igualada son: Educación, Actividades sanitarias y sociales y Actividades financieras y de seguros.

Comparando las dos tablas, se observa que la incidencia del contrato a tiempo parcial es bastante mayor en el año de la recuperación que al inicio de la crisis económica. Este hecho, se relaciona con las condiciones estructurales del mercado laboral español, que presenta algunos problemas que afectan gravemente a la economía en general. Lo cierto es que los puestos de trabajos que se crearon tras la crisis no eran de una calidad deseable.

Las ramas más igualitarias en cuanto a la incidencia de la jornada parcial, son prácticamente las mismas en ambos años de estudio, por lo que podrían considerarse ramas en las cuales la mujer no tiene peores condiciones laborales que el hombre. Lo que no significa es que sean buenas condiciones referentes al contrato parcial.

En resumen, ambas tablas demuestran que el contrato a tiempo parcial es significativo, sobre todo en las ramas femeninas y tiene una gran importancia en nuestro país afectando notablemente más a las mujeres, fundamentalmente en el año 2015.

3.3 GASTOS DE FORMACIÓN

Para poder estudiar el porcentaje de gasto que destinan las empresas en formación profesional, se ha utilizado información proporcionada por el INE, en su Encuesta Anual de Coste Laboral para el año 2008, y el año 2014. La utilización de este último año es debida a que la encuesta del año 2015 aún no ha sido publicada, pero se considera que los datos de un año a otro son casi extrapolables. Como se puede observar, la tabla no proporciona información que permita diferenciar entre sexos, por tanto solo sirve para ver en qué ramas de actividad hay mejores condiciones laborales en cuanto a la formación recibida.

La tabla 3.3.1 recoge los porcentajes del gasto bruto que las empresas destinan a formación de sus trabajadores por ramas de actividad.

Tabla 3.3.1 Gastos en formación profesional. España. 2008-2014.

	Porcentaje sobre el coste total bruto	
	Gastos en formación profesional	
	2014	2008
Industrias extractivas	1,34	0,23
Industria de la alimentación	0,26	0,24
Fabricación de bebidas	0,28	0,31
Industria del tabaco	0,19	1,06
Industria textil	0,17	0,23
Confección de prendas de vestir	0,17	0,08
Industria del cuero y del calzado	0,17	0,14
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	0,17	0,16
Industria del papel	0,29	0,22
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0,21	0,18
Coquerías y refino de petróleo	0,65	0,50

Industria química	0,46	0,44
Fabricación de productos farmacéuticos	0,59	0,73
Fabricación de productos de caucho y plásticos	0,31	0,31
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,27	0,24
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,35	0,36
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	0,21	0,19
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0,30	0,79
Fabricación de material y equipo eléctrico	0,34	0,41
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	0,30	0,24
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	0,40	0,61
Fabricación de otro material de transporte	0,79	0,81
Fabricación de muebles	0,15	0,12
Otras industrias manufactureras	0,23	0,43
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0,22	0,37
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1,62	1,86
Captación, depuración y distribución de agua	0,45	0,39
Recogida y tratamiento de aguas residuales	0,20	0,13
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	0,22	0,12
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0,08	0,11
Construcción de edificios	0,23	0,18
Ingeniería civil	0,26	0,18
Actividades de construcción especializada	0,25	0,16
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0,43	0,60
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,38	0,42
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	0,21	0,18
Transporte terrestre y por tubería	0,21	0,21
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0,14	0,22
Transporte aéreo	4,34	4,04
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0,27	0,28
Actividades postales y de correos	0,30	0,25
Servicios de alojamiento	0,17	0,15
Servicios de comidas y bebidas	0,10	0,04
Edición	0,27	0,35
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0,14	0,13
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0,32	0,45

Telecomunicaciones	0,41	0,77
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0,41	0,50
Servicios de información	0,28	0,31
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0,64	0,98
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0,52	0,62
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0,34	0,40
Actividades inmobiliarias	0,20	0,13
Actividades jurídicas y de contabilidad	0,49	0,73
Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	1,15	0,77
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	0,39	0,48
Investigación y desarrollo	0,33	0,49
Publicidad y estudios de mercado	0,19	0,44
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	0,29	0,43
Actividades veterinarias	0,22	0,15
Actividades de alquiler	0,28	0,73
Actividades relacionadas con el empleo	0,29	0,39
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	0,16	0,18
Actividades de seguridad e investigación	0,31	0,16
Servicios a edificios y actividades de jardinería	0,19	0,27
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0,29	0,25
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	0,11	0,20
Educación	0,18	0,18
Actividades sanitarias	0,42	0,41
Asistencia en establecimientos residenciales	0,16	0,18
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0,24	0,25
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	0,09	0,13
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0,20	0,26
Actividades de juegos de azar y apuestas	0,14	0,15
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0,14	0,08
Actividades asociativas	0,18	0,46
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0,22	0,14
Otros servicios personales	0,18	0,16

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

En el año 2008 y según la CNAE del 2003, las ramas que proporcionan mayor formación a los empleados, y por consiguiente, pueden ser consideradas ramas atractivas ya que fomentan la adquisición de conocimiento, son: Transporte aéreo (el 4.04% del gasto bruto de las empresas en este sector se destina a la formación de los empleados), Industria del tabaco y Suministro de energía eléctrica. Lógicamente las ramas que mayor formación proporcionan a sus trabajadores son aquellas que requieren una continua actualización de conocimientos o que requieren de habilidades aprendidas, no innatas.

Respecto al año 2015, las ramas más atractivas en cuando a gastos en formación de los empleados son: Transporte aéreo, Suministro de energía eléctrica e Industria extractiva (ha aumentado considerablemente respecto al año 2008). Las dos primeras ramas que se repiten en ambos años de estudio, son ramas en las que la formación de los empleados es un factor clave en la empresa, especialmente en el transporte aéreo, hecho que es muy lógico tratándose de una actividad de esta naturaleza.

En apartados anteriores se ha detectado que la rama de Educación, por ejemplo, es una rama de carácter eminentemente femenino. En esta rama los gastos en formación suponen un 0,18% en ambos años de estudio. Por tanto, es una rama que gasta en formación por debajo de la media.

Cabe destacar que solo treinta y dos ramas de ochenta y siete han aumentado las inversiones en formación a sus empleados en el año de recuperación de la crisis.

3.4 DESEO DE TRABAJAR MÁS HORAS

El siguiente indicador analizado es el deseo de realizar más horas de trabajo por parte del individuo, entendiendo que si hay un elevado porcentaje de trabajadores en una cierta rama que desearían trabajar más horas, es un posible indicador de que la rama ofrece empleo precario.

La tabla 3.4.1 representa el porcentaje de empleados que desearía trabajar más horas por rama de actividad.

Tabla 3.4.1 Porcentaje de ocupados que desean trabajar más horas de trabajo, por rama de actividad y sexo.España-2008.

Rama de actividad	HOMBRES	MUJERES
Otros servicios	3.4	28.2
Ad. pública, educación y sanidad	11.5	18.5
Actividades inmobiliarias	8.7	15.7
Comercio y hostelería	18.0	25.1
Agricultura	5.5	2.0
I. Alimentaria, textil, cuero ...	5.7	3.3
Industria Extractiva	9.2	1.1
Maquinaria, equipo eléctrico	6.3	1.6
Construcción	24.6	1.3
Transporte y almacenamiento	7.2	3.1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

Según la información proporcionada por la tabla, se deduce que las ramas donde los hombres les gustaría trabajar más horas son; Construcción (24,6%) y Comercio y hostelería (18,0%). La rama de Construcción constituye el porcentaje más alto de la tabla, lo que significa que del total de trabajadores hombres, en esta rama, un 24,6 % desearía trabajar más horas frente a un 1,3% de las mujeres. La situación en esta rama en concreto afecta negativamente al hombre, la razón es que es la rama “masculina” por excelencia, que emplea a un gran número de varones. En cuanto al porcentaje del Comercio y la Hostelería significa que del total de trabajadores hombres ocupados en esta rama el 18% desearía trabajar más horas frente al 25,1% de las mujeres, las mujeres tienen peores condiciones que los hombres en esta rama en concreto.

En el caso de las mujeres, los porcentajes son más elevados en las ramas femeninas, es decir, las ramas donde las mujeres tienen más posibilidades de trabajar, esto significa que las mujeres en su conjunto desearían trabajar más horas en la rama de Otros servicios (28,2%), lo que se traduce en que del total de trabajadoras mujeres en la rama de Otros servicios, un 28,2% desearía trabajar más horas frente a un 3,4% de hombres. La siguiente rama más significativa es Comercio y hostelería (25,1%), entendiéndose que del total de trabajadoras en esta rama el 25,1% desea trabajar más horas frente a un 18% de hombres y por último la rama de Administración pública, educación y sanidad (18,5%), en la cual del total de trabajadoras en esta rama el 18,5% desearía trabajar más horas frente a un 11,5% de hombres.

De estos datos, se deduce que las mujeres tienen peores condiciones de trabajo en lo que se refiere a este indicador y a las ramas estudiadas. Como se puede comprobar esta situación se repite en todas las ramas femeninas.

En resumen, el género femenino desea trabajar más horas en las ramas donde suele trabajar con mayor probabilidad. El deseo de querer trabajar más horas en las ramas femeninas por parte de las mujeres es mayor, que el deseo de querer trabajar más horas en las ramas masculinas por parte de los hombres. En otras palabras, de acuerdo con este indicador las mujeres se encuentran en 2008 en una situación de desventaja laboral, ya que su trabajo, probablemente, no satisface sus necesidades.

Tabla 3.4.2 Porcentaje de ocupados que desean trabajar más horas de trabajo, por rama de actividad y sexo.España-2015.

Rama de actividad	HOMBRES	MUJERES
Otros servicios	6.9	23.4
Ad. pública, educación y sanidad	14.0	21.7
Actividades inmobiliarias	13.1	15.8
Comercio y hostelería	25.2	29.3
Agricultura	6.8	1.7
I. Alimentaria, textil, cuero ...	4.6	2.2
Industria Extractiva	6.4	1.2
Maquinaria, equipo eléctrico	3.8	1.1
Construcción	11.6	0.9
Transporte y almacenamiento	7.6	2.9

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

En el año 2015, los porcentajes más altos de hombres que quieren trabajar más horas se dan en las siguientes ramas: Comercio y hostelería (25,2%), Administración pública, educación y sanidad (14,0%) y Actividades inmobiliarias (13,1%). Todas las ramas pertenecen al grupo denominado ramas “femeninas”. A las mujeres les gustaría trabajar más horas en Comercio y hostelería (29,3%), Otros servicios (23,4%), Administración pública y sanidad (21,7%) y Actividades inmobiliarias (15,8%). Todas correspondientes a las ramas “femeninas”.

Nuevamente las mujeres desean trabajar más horas en los oficios en los que trabajan con mayor probabilidad y en este año, los hombres también desean trabajar más horas en los oficios donde las mujeres tienen mayores posibilidades de trabajar. Por tanto la situación en este año ha empeorado, ya

que, en todas las ramas en las que las mujeres tienen más posibilidades de trabajar son superiores los porcentajes a los de los hombres y además los hombres también desean trabajar más en esas ramas femeninas, es decir, estas ramas ofrecen empleo precario tanto a hombres como a mujeres. Sin embargo, el porcentaje es mayor en el caso femenino.

La información derivada de ambas tablas, es que las mujeres desean trabajar más horas, especialmente en las ramas en las que ellas suelen trabajar. Sin embargo, los porcentajes de los hombres en las ramas denominadas masculinas, no son tan elevados como los del género femenino. Por tanto, la situación entre 2008 y 2015 ha sido de un apreciable deterioro en las condiciones de trabajo de las mujeres, por lo que se refiere al indicador analizado. Los empleos en las ramas femeninas, siguen siendo de carácter más precario que en las ramas masculinas.

3.5 HORAS EXTRAORDINARIAS NO PAGADAS

El último indicador analizado, es la realización de horas extraordinarias no pagadas a los empleados, entendiendo que una rama ofrece empleo precario cuando sus empleados realizan horas extraordinarias que no son remuneradas y por tanto, puede ser considerado un síntoma de explotación laboral.

La tabla 3.5.1 presenta las horas extraordinarias no pagadas, haciendo distinción por sexo, en las distintas ramas de actividad.

Tabla 3.5.1 Porcentaje de horas extraordinarias no pagadas por rama de actividad y sexo. España 2008.

Rama de actividad	HOMBRES	MUJERES
Otros servicios	1.7	6.2
Ad. pública, educación y sanidad	8.4	24.8
Actividades inmobiliarias	12.5	19.1
Comercio y hostelería	16.9	29.2
Agricultura	1.7	1.1
I. Alimentaria, textil, cuero ...	5.6	6.5
Industria Extractiva	12.5	3.9
Maquinaria, equipo eléctrico	9.1	2.1
Construcción	22.0	2.4
Transporte y almacenamiento	9.7	4.6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

Las horas extraordinarias no remuneradas, son más frecuentes en unos empleos que en otros, el objetivo es analizar en qué ramas las condiciones para los trabajadores son peores. Como se puede observar, en el año 2008, para el caso masculino, las ramas donde el porcentaje de horas extraordinarias no pagadas es mayor son: Construcción (22%), Comercio y hostelería (16,9%), Actividades inmobiliarias e Industria extractiva (12,5%).

Construcción representa el porcentaje más alto de horas extra no pagadas lo que significa que del total de trabajadores hombres que trabajan en esta rama un 22% trabaja horas extra sin remunerar, y es que este sector se ha caracterizado por ser un sector inestable, que proporciona una gran cantidad de trabajo de forma temporal y donde se cometen más abusos por parte de los empresarios. Principalmente depende de la naturaleza de la actividad que es más proclive a la realización de actividades no del todo lícitas. Esta rama, generalmente, solo afecta al sector masculino, ya que es una rama donde los hombres tienen una probabilidad muy alta de trabajar.

En el caso femenino las ramas con el porcentaje más alto son: Comercio y hostelería (29,2%), Administración pública, educación y sanidad (24,8%), y Actividades inmobiliarias (19,1%). El porcentaje más alto está representado por Comercio y hostelería con un 29,2%, lo que significa que del total de trabajadoras en esta rama un 29,2% realiza horas extraordinarias no pagadas frente a un 16,9% de hombres. Esta rama forma parte de las ramas femeninas por excelencia, y es que tanto la Hostelería como la Construcción poseen la misma naturaleza, de ahí que compartan algunas características. Son sectores que se caracterizan por tener una gran cantidad de gente empleada, con una gran estacionalidad y rotación continúa de trabajadores, esto provoca que puedan cometerse, con mayor facilidad, prácticas abusivas en el ámbito laboral. Además en el caso de la Hostelería y el Comercio ambas son ramas que dependen en gran medida de los consumidores y se han visto obligados a adaptarse a las nuevas condiciones de vida, que requieren de una entrada y salida de personal continua.

En las ramas femeninas citadas todos los porcentajes son mayores en el caso de las mujeres. Por tanto, parece ser que las mujeres sufren en mayor medida abuso de estas prácticas que los hombres.

Tabla 3.5.2 Porcentaje de horas extraordinarias no pagadas por rama de actividad y sexo. España 2015.

Rama de actividad	HOMBRES	MUJERES
Otros servicios	3.5	6.7
Ad. pública, educación y sanidad	11.2	28.3
Actividades inmobiliarias	16.0	18.0
Comercio y hostelería	18.0	27.8
Agricultura	2.2	0.9
I. Alimentaria, textil, cuero ...	6.1	4.5
Industria Extractiva	9.6	3.1
Maquinaria, equipo eléctrico	9.7	3.2
Construcción	9.5	0.7
Transporte y almacenamiento	14.3	6.8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA

En el año 2015, en el caso de los hombres las ramas donde las horas extra no pagadas son más frecuentes son: Comercio y hostelería (18,0%) y Actividades inmobiliarias (16,0%). Nuevamente Comercio y hostelería se encuentra entre las ramas que peores condiciones ofrecen respecto a las horas extra, cabe destacar que el porcentaje del año 2015 es mayor que en el año 2008. Esto es un dato negativo, puesto que como se puede observar, en este sector las condiciones no han mejorado con la recuperación económica y se ha abusado más de los trabajadores en una rama que de por sí los empleados no estaban bien tratados.

En cuanto a las mujeres se dan porcentaje muy elevados de horas extra sin pagar en las ramas de Administración pública, educación y sanidad (28,3%), Comercio y hostelería (27,8%) y Actividades inmobiliarias (18%). Los datos, respecto a los del 2008, son muy similares lo que significa que la situación ha cambiado más bien poco entre ambos periodos de tiempo.

En ramas tan importantes, como lo son la Educación y la Sanidad para un país, la existencia de este tipo de prácticas que desmotivan a los trabajadores de realizar bien su trabajo repercute de forma negativa en toda la sociedad, empobreciendo no solo, a los propios trabajadores sino a toda la sociedad en su conjunto.

Para concluir, el porcentaje en cuanto a horas extra no pagadas en el caso femenino es bastante más alto que en el masculino, lo que significa que las mujeres sufren mayor precariedad laboral en este indicador. Cabe destacar que el caso de los hombres hay ramas en las que se ha reducido esta práctica en el año de la recuperación de la crisis económica, aportando un dato positivo para los varones.

4 CONCLUSIONES

En estas páginas se ha presentado un análisis del mercado laboral en España entre los años 2008 y 2015 con especial referencia a las diferencias en cuanto a la distribución del empleo por ramas de actividad y distinguiendo en función del género. En este apartado final, se resume el trabajo y se sintetizan las conclusiones más relevantes.

En el primer apartado del trabajo se ha analizado la distribución de la población ocupada en las diferentes ramas de actividad. También se utilizan unos indicadores llamados índices de concentración y de segregación que permiten conocer la distribución de la población ocupada más detalladamente.

Tras el análisis inicial de la distribución de la población ocupada, se ha podido comprobar que hay determinadas ramas de actividad, en las que con mayor probabilidad se ocupan las mujeres y otras en las que los hombres acaparan la mayor parte de los puestos de trabajo. En general, las mujeres se ocupan en el sector servicios y los hombres en los sectores primario y secundario. La situación no ha variado sustancialmente en el periodo analizado, si bien se ha apreciado cierta tendencia positiva hacia una reducción de diferencias entre ambos sexos.

En este apartado, se ha llevado a cabo también un análisis más pormenorizado de la Industria manufacturera, ya que es un sector importante en el país que en un análisis inicial se había considerado de modo agregado. Tanto en el año 2008 como 2015, esta industria está dominada por los hombres e incluso en este último año la presencia de las mujeres ha disminuido en algunos sectores.

Resumiendo, tanto el empleo femenino como el masculino se concentran en determinadas ramas de actividad en el año 2008 y en el 2015. Por tanto, la

situación no ha cambiado en gran medida respecto al 2008, y es muy probable que en un corto plazo la situación no cambie sustancialmente. En algunas ramas de actividad, la diferencia entre hombres y mujeres se va a mantener, puesto que hay trabajos que desde la antigüedad se asocian a un tipo de sexo. La razón es que por su naturaleza y características son más atractivas para un sexo que para otro y las mujeres buscarán otras opciones a la hora de ponerse a trabajar. Es decir, la igualdad en las ramas de actividad es un aspecto complicado que no significa que haya discriminación en ciertas ramas hacia la mujer o hacia el hombre, sino que por motivos de afinidad y naturaleza de la rama, los individuos se inclinan más por ellas.

En cuanto al análisis de los índices de concentración de cada rama, revela que las ramas de actividad en las que se concentra la población ocupada del país son las mismas en ambos años de estudio. Construcción, Industria manufacturera y Comercio al por mayor y al por menor son las ramas que concentran a un mayor número de hombres. Mientras que Actividades sanitarias y de servicios sociales, Hostelería, Educación e Industria manufacturera y Actividades de los hogares forman parte de las actividades que concentran gran parte de las mujeres ocupadas. Con el análisis de este indicador se puede entrever que España tiene un modelo de mercado laboral muy rígido que incita a realizar reformas laborales que corrijan la situación. De este modo se atenuarían los problemas estructurales que tiene el mercado laboral español.

Por lo que se refiere al análisis de los índices de segregación, se ha observado nuevamente un paralelismo entre ambos periodos, con la distinción del aumento de los mismos en el año 2015, en el caso femenino, lo que significa que la situación respecto al año del comienzo de la crisis es más favorable para las mujeres. De acuerdo con el estudio de este indicador, se deduce que las diferencias entre hombres y mujeres se han diluido y aunque lo ideal sería que el índice de segregación estuviera en torno a 0, lo cierto es que la economía española se encuentra lejos de llegar a esa situación.

En el segundo apartado, se ha llevado a cabo el análisis de distintos indicadores para medir la calidad del empleo: duración del contrato, duración

de la jornada laboral, gastos de formación, deseo de trabajar más horas y la existencia de horas extras no pagadas.

De la información proporcionada por el primer indicador (duración del contrato), se deduce que el uso del contrato temporal incide tanto sobre hombres como mujeres, aunque la repercusión es más pronunciada en el caso femenino. Las diferencias entre hombres y mujeres son más pequeñas al final del periodo que el año del inicio de la crisis. En algunas ramas se ha reducido considerablemente el uso de este tipo de contrato, pero sigue incidiendo en mayor medida sobre las mujeres. Por tanto, la información que se extrae de este indicador es que las ramas femeninas siguen contando con una mayor presencia de contratos temporales que las masculinas. No obstante, parece que las diferencias tienden paulatinamente a reducirse.

El segundo indicador (duración de la jornada laboral) revela que la jornada parcial es mayor en el caso de las mujeres que en los hombres, en todas las ramas de actividad. Es decir, el género femenino se encuentra en una situación de desventaja clara. En ocasiones, este hecho se explica como la opción que eligen libremente las mujeres para poder dedicar su tiempo a otro tipo de tareas, resumidas en el cuidado de los suyos. Sin embargo, en otras ocasiones, la razón puede ser que elijan este tipo de jornada porque la jornada completa está destinada para los hombres.

Una vez más las razones históricas influyen en este hecho, y es que el mercado laboral adoptó la estructura familiar que reinaba en la antigüedad, en la cual el hombre se dedicaba al trabajo y las mujeres al cuidado de la casa y la familia. El análisis de este indicador es negativo, la duración de la jornada laboral no se ha adaptado a las nuevas condiciones del mercado donde la mujer juega un papel fundamental.

El tercer indicador estudiado (gasto que las empresas dedican a la formación de sus empleados), de él se deduce que unos pocos sectores superan los gastos medios en este aspecto y el sector que destaca por encima de todos es el del transporte aéreo. El análisis de este indicador revela que el gasto, que realizan las empresas en sus empleados, sin distinción de sexo, es mínimo y

en muchos casos no llega ni al 1%. La información extraída es negativa para ambos sexos.

En cuarto indicador (deseo de trabajar más horas) una vez más revela que las mujeres desearían trabajar más horas especialmente en las ramas “femeninas”. Es cierto que los hombres también desean trabajar más horas en las ramas “masculinas” pero las diferencias son más acusadas en el caso femenino. Del análisis de este indicador, se deduce que las mujeres se enfrentan a un mercado laboral que no les permite trabajar tanto como desearían. Este hecho se traduce en unas peores condiciones laborales. Por tanto la información extraída de este indicador es, nuevamente, negativa.

El último indicador analizado (realización de horas extraordinarias no pagadas) proporciona un análisis un poco más igualitario que los anteriores pero aun así se deduce que estas prácticas están bastante más generalizadas en el caso femenino que en el masculino, lo que conlleva una mayor precariedad laboral para las mujeres. Como se ha indicado anteriormente hay ramas de actividad que, por sus características, utilizan más este tipo de prácticas como puede ser, por ejemplo, la Construcción. Pero el hecho de que afecte más a los varones que a las mujeres se debe principalmente a que es una rama eminentemente masculina. Cabe destacar que, en el caso de los hombres, hay ramas en las que se ha reducido esta práctica en el año de la recuperación de la crisis económica, aportando un dato positivo para los varones.

En definitiva, poco a poco se avanza hacia la igualdad de sexos en el mercado laboral. Puesto que se han reducido las diferencias entre hombres y mujeres en algunos indicadores de forma clara, pero en otros aún hay mucho trabajo por hacer.

En conclusión, el análisis revela que el mercado laboral español necesita reformas, no solo en el tema de la igualdad, sino en todas aquellas que supongan mejoras en su funcionamiento, puesto que es un elemento de vital importancia en la economía de un país. Desde el año del inicio de la crisis al año de la incipiente recuperación, las mejoras son apreciables pero insuficientes.

5 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Blau, F.D.; Ferber, M y Wrinkler, A.E. (1998): the economics of women, men and work; Prentice Hall, Nueva York.

Borderias, C., Carrasco, C. y Alemany, C. (comps.) (1994): Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales, Economía Crítica, Icaria, Barcelona.

Briñón, A. (2005): "Trabajo a tiempo parcial y desigualdades entre hombres y mujeres", Blog igualdad y conciliación. Disponible en <http://www.imf-formacion.com/blog/corporativo/igualdad-2/trabajo-a-tiempo-parcial-hombres-mujeres/>. [Consulta: 19 de Mayo de 2016].

Castaño, C.; Iglesias, C.; Mañanas, E y Sánchez- Herrero, M. (1999): Diferencia o discriminación; colección estudios, nº 73, Consejo Económico y Social; Madrid.

Garrido,L. (1993): Las dos biografías de la mujer en España; Colección Estudios, nº 33, Instituto de la mujer; Madrid.

Martínez Coll, Juan Carlos (2001): "El desempleo" en la Economía de Mercado, virtudes e inconvenientes <http://www.eumed.net/cursecon/14/index.htm> edición del 21 de abril de 2007. [Consulta 1 de Junio de 2016].

Maruani, M., Rogerat, CH., y Torns, T. (2000): Las nuevas fronteras de la desigualdad. Hombres y mujeres en el mercado de trabajo, Icaria, Barcelona.

Pérez Infante,J,I, Las estadísticas del mercado de trabajo en España, Madrid, 2006.